

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00036 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/06/2015

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servicio de destino no envió información de notificación de entrega:

ps@comunicacion.mec.gov.ec comunicacion@comunicacion.mec.gov.ec

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00036 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/06/2015

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ps@comunicacion.mec.gov.ec comunicacion@comunicacion.mec.gov.ec

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00036 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/06/2015

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servicio de destino no envió información de notificación de entrega:

09:13 a.m.
05/06/2015

Office 365 Outlook

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servicio de destino no envió información de notificación de entrega:

ps@comunicacion.mec.gov.ec comunicacion@comunicacion.mec.gov.ec

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-00036 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/06/2015

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-00036 ADHOCORDEL...
2015-00036 DEMANDA...

Referencia:

REPRESENTANTE LEGAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Señalado sobre anterior de la demanda lo a lo anterior demandante, en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio Público, de voto del Ministro de Gobierno de NUESTRO RESTABLECIMIENTO DEL SENADO No. 17801-2015004-2015-00036-00 Interpuesto por **IGNACIO BOLDORES PEREZ CORRAL**, en contra de la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

Con tal calidad.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de Marzo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 812 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 15001331004-2015-00036-00 interpuesto por **IGNACIO BOLDORES PEREZ CORRAL**, en contra de la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que ordenó la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos se encuentran en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se deberá el respectivo trabajo para contestar la demanda de que trata el artículo 173 de la Ley 1437 de 2011.

Se permite informarse que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje se realizó de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportadas por el demandante y por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, anexos y expediente administrativo que reposen en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

HUAN DAVID FOREDO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta Notificación de correo electrónico ps@comunicacion.mec.gov.ec, es de uso único y exclusivo de modo de notificación, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usarlo si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2482480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ps@comunicacion.mec.gov.ec

09:13 a.m.
05/06/2015

Office 365 Outlook

Microsoft Outlook

REPRESENTANTE LEGAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

ME notifica sobre anterior de la demanda lo a lo anterior demandante, en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio Público, de voto del Ministro de Gobierno de NUESTRO RESTABLECIMIENTO DEL SENADO No. 17801-2015004-2015-00036-00 Interpuesto por **IGNACIO BOLDORES PEREZ CORRAL**, en contra de la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

Con tal calidad.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de Marzo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 812 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 15001331004-2015-00036-00 interpuesto por **IGNACIO BOLDORES PEREZ CORRAL**, en contra de la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que ordenó la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos se encuentran en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se deberá el respectivo trabajo para contestar la demanda de que trata el artículo 173 de la Ley 1437 de 2011.

Se permite informarse que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje se realizó de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportadas por el demandante y por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, anexos y expediente administrativo que reposen en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

HUAN DAVID FOREDO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta Notificación de correo electrónico ps@comunicacion.mec.gov.ec, es de uso único y exclusivo de modo de notificación, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usarlo si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2482480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ps@comunicacion.mec.gov.ec

09:13 a.m.
05/06/2015